

LA RIOJA, 20 FEB. 2020

VISTO: La Nota mediante el cual se solicita la cobertura del cargo de Maestra de Enseñanza Especial (D31) en el Centro de Servicios Sociales Educativos Rurales – CeSSER – “Semillita” de las Parcelas- Departamento Capital; y,

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado cargo se encuentra vacante por renuncia de la docente interina.

QUE se hace necesario autorizar la cobertura del cargo antes mencionado, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución escolar, brindando servicio educativo a los niños matriculados para el ciclo lectivo 2020.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DESIGNAR a la Señora Teresita María Paijes, D.N.I. N° 33.096.269 en el Cargo de Maestra de Enseñanza Especial – Jardín de Infantes – (D31) Interina, del Centro de Servicios Sociales Educativos Rurales – CeSSER- “Semillita” de Las Parcelas del Departamento Capital, a partir del 20 de febrero de 2020, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MEC y T.
E. MC
C.
A.



RESOLUCIÓN M.E. N° 0368

Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Gabriela C. Peña
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA